

PROVISIONAL

E/1995/SR.30

16 de junio de 1997

ESPAÑOL

Original: INGLES

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 1995

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 30ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 7 de julio de 1995, a las 10.00 horas

Presidente : Sr. KAMAL (Pakistán)

más tarde, Sr. GERVAIS (Côte d'Ivoire)
(Vicepresidente)

SUMARIO

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación
internacional para el desarrollo:

- a) Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo/Fondo de
población de las Naciones Unidas

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA COOPERACION
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:

- a) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO/FONDO DE POBLACION DE
LAS NACIONES UNIDAS (tema 4 del programa) (A/50/190-E/1995/73;
A/CONF.166/9; A/CONF.171/13 y Add.1; E/1995/Misc.1)

El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el tema 4 del programa. Recuerda que el Consejo acordó en sus decisiones 1995/213 y 1995/224 centrar sus deliberaciones en la aplicación por el sistema de las Naciones Unidas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y que se celebrara asimismo un intercambio preliminar de opiniones sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

La Sra. SADIK (Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)) manifiesta que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) marca un hito en el examen de esas cuestiones ya que se aleja considerablemente del pensamiento tradicional. Reconoce que la población es parte intrínseca del desarrollo y que el objetivo del desarrollo sostenible no podrá alcanzarse si no se responde de modo adecuado a las necesidades de cada persona. Una de las características más importantes de la Conferencia ha sido su globalidad, es decir, el intento de reunir a la más amplia gama posible de organizaciones e individuos, empeño en el que han cumplido en todas sus fases un papel importante las organizaciones no gubernamentales, en particular las organizaciones de mujeres.

Se ha iniciado ya la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia en el plano intergubernamental, dentro del sistema de las Naciones Unidas y en el ámbito nacional. La Asamblea General ha establecido en su resolución 49/128 sobre el informe de la Conferencia importantes directrices para el seguimiento de ésta, claramente inspiradas en el capítulo XVI del Programa de Acción. La Asamblea ha subrayado la importancia de la continua y mayor cooperación del sistema de las Naciones Unidas y ha pedido a todas las organizaciones miembros que analicen y, en caso necesario, reajusten sus programas a fin de facilitar la aplicación del Programa de Acción.

En la resolución se declara también que la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Población y Desarrollo serán el mecanismo intergubernamental tripartito que desempeñe un papel primordial en el seguimiento. El 20º período de sesiones de la Comisión de Población, que pasó a ser la Comisión de Población y Desarrollo, consideró también el seguimiento de la Conferencia en su reunión a comienzos de 1995 y adoptó un programa de trabajo temático y prioritario. El Consejo deberá examinar el informe de la Comisión y debatir su mandato, composición y programa de trabajo.

La Secretaria General ha establecido un Grupo de Trabajo interorganizaciones presidido por ella que se reunió por primera vez en diciembre de 1994 y creó a su vez cinco subgrupos de trabajo todos los cuales celebraron reuniones sobre las cuales la Secretaria General informó al Consejo cuando se debatió el apartado a) del tema 3 del programa. La principal finalidad de las directrices dictadas por la Asamblea General es la de ayudar a los coordinadores residentes nacionales y a todas las organizaciones que se ocupan de la puesta en práctica del Programa de Acción a establecer un marco coordinado de aplicación, y ayudar a los gobiernos a desarrollar sus posibilidades nacionales para responder a sus recomendaciones.

El Comité Administrativo de Coordinación (CAC) ha debatido también las recomendaciones y designado al FNUAP como organismo de dirección del seguimiento de la Conferencia; ha subrayado la necesidad de la coordinación y aplicación en el plano nacional a través de los coordinadores residentes y utilizando las notas sobre la estrategia del país.

El FNUAP ha ayudado también activamente a los países a conformar sus políticas y programas a las orientaciones de la Conferencia. Ha celebrado reuniones regionales y técnicas así como reuniones globales en la sede y su Consejo Ejecutivo ha determinado las prioridades del programa y las futuras líneas de acción. Los sectores en los que habrá de hacerse hincapié y concentrarse los recursos son salud de la reproducción, incluida la planificación familiar y la higiene sexual, y la promoción de la salud. Ha creado también un comité consultivo sobre organizaciones no

gubernamentales con el fin de ampliar el diálogo con esas organizaciones no sólo en el plano internacional sino asimismo en los ámbitos regional, nacional y local.

El Consejo ha debatido ya el sistema de coordinación que ha de aplicarse en el seguimiento de todas las conferencias importantes incluida la CIPD y seguirá estudiando los medios apropiados para garantizar que el conjunto del sistema de las Naciones Unidas trabaje de un modo coherente. Es posible que el Consejo desee mantener la iniciativa 20/20 en relación con la plena aplicación del enfoque global de la política demográfica y social.

Una contribución valiosa podría consistir en orientaciones claras y bien definidas del Consejo a los distintos componentes del sistema de las Naciones Unidas a fin de asegurarse de que todas las organizaciones se adhieren a los acuerdos a que se llega en conferencias internacionales y toman en consideración diversos tipos de sensibilidad al aplicarlos. Confía en que la comunidad internacional se comprometa firmemente a mantener y promover el consenso de El Cairo en otras conferencias mundiales y en que no será necesario volver a poner en marcha todo el proceso negociador en sucesivas conferencias.

El Sr. DESAI (Subsecretario General en materia de Coordinación Política y Desarrollo Sostenido) manifiesta con respecto al seguimiento de la Cumbre sobre Desarrollo Social que ésta ha sido notable por su alcance. Ha dado un significado muy amplio a las palabras "desarrollo social", que abarcan ahora el funcionamiento de la sociedad y de todas las instituciones con el objetivo global de mejorar la condición humana. También ha sido notable en sus referencias muy explícitas al papel de todos los componentes de las fuerzas sociales en la promoción del desarrollo social, y ha sido global en el modo de enfocar la movilización de sus instituciones, grupos e individuos. Ha hecho hincapié en principios y valores como la responsabilidad y la solidaridad, que podrán servir de base a los empeños humanos y a la acción política.

Por consiguiente, en todo seguimiento habrá que reconocer la amplitud de los logros de la Cumbre. Tendrá que ser innovador, sirviéndose de las instituciones existentes pero reorientándolas a fin de que reflejen la extensión y la profundidad de los resultados sustantivos de la Cumbre. El seguimiento tendrá que ser además abierto, como lo ha sido la propia

Cumbre. El carácter universal y global de los problemas tratados -pobreza, empleo e integración social- debiera reflejarse también en el seguimiento. Al igual que la Cumbre, el seguimiento debiera ser total, relacionando no sólo temas sociales y económicos, sino haciendo intervenir asimismo dimensiones tales como el desarrollo cultural, jurídico y político.

La Cumbre ha concedido gran importancia a la puesta en práctica de sus conclusiones en el plano nacional y a la formulación en ese nivel de estrategias para el desarrollo social, a la fijación de objetivos para la erradicación de la pobreza y a la elaboración de indicadores cuantitativos y cualitativos del desarrollo social. También se ha hecho hincapié en la necesidad de un sistema de presentación de informes nacionales más integrado.

El sistema de las Naciones Unidas tendrá que decidir qué medidas deben tomarse en el ámbito internacional para alentar y apoyar tales iniciativas nacionales de seguimiento. El informe de la Cumbre se ha centrado en gran medida en el refuerzo de las actividades operacionales de las Naciones Unidas en favor del desarrollo y en él se recomienda concretamente que el PNUD apoye la puesta en práctica coordinada de programas de desarrollo social a través de su red de oficinas regionales, organice los esfuerzos encaminados a acrecentar la capacidad del sistema en los planos local, nacional y regional, y refuerce la coordinación en el ámbito nacional. Esa dimensión particular de las responsabilidades de seguimiento del sistema de las Naciones Unidas, en particular en lo tocante a sus operaciones de desarrollo se compaginan muy bien con los recientes debates del Consejo sobre el seguimiento coordinado de las conferencias importantes.

Otra cuestión que habría que tratar es la de la participación de la sociedad civil. Se ha hecho mucho en los últimos años para integrar a las organizaciones no gubernamentales en los diversos procesos, pero estima que debiera asignarse un cometido más creativo a esas organizaciones en lo relativo a la aplicación.

La Cumbre ha asignado al ámbito regional un papel preponderante en los procesos de seguimiento y aplicación. Ha recomendado explícitamente que las comisiones regionales, en cooperación con otras organizaciones intergubernamentales regionales se reúnan cada dos años, en un nivel político elevado para evaluar los progresos en la aplicación de los resultados de la

Cumbre, intercambiar opiniones y experiencias, adoptar medidas apropiadas y dar cuenta del resultado de esas reuniones al Consejo.

En el plano internacional, la Cumbre ha reconocido que la Asamblea General es responsable en último término del análisis de la aplicación mundial de los resultados de la Cumbre, y que debiera celebrar un período extraordinario de sesiones en el año 2000 a fin de proceder a un análisis detallado del grado de aplicación. La Asamblea General debiera también compartir con el Consejo la responsabilidad de promover un diálogo internacional sobre cuestiones sociales de importancia crucial y coordinar y garantizar la coherencia de las actividades del sistema, en particular en el contexto del seguimiento coordinado de las conferencias.

La Cumbre ha pedido también a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, y en especial al Consejo, que estudien nuevas ideas para la generación de recursos. Algunas de ellas, como la del fondo especial para el desarrollo social sugerido, no incluidas en los resultados, serán debatidas por el Consejo y por órganos similares. El Consejo tiene la responsabilidad especial de determinar la forma en que el seguimiento debe reflejarse en los programas de sus propios órganos subsidiarios, uno de los cuales, la Comisión sobre el Desarrollo Social, ha presentado ya su informe. El Consejo tendrá que decidir qué función precisa debe desempeñar la Comisión en el proceso intergubernamental de seguimiento, la periodicidad de sus reuniones, su composición y cómo pueden participar en su labor los principales agentes de la sociedad civil.

La Cumbre ha reconocido también con claridad la función especial de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) derivada de su estructura tripartita y ha sugerido que la Asamblea General considere la posibilidad de pedir a esa Organización que contribuya a la puesta en práctica del Programa de Acción.

El Sr. MABILANGAN (Filipinas) manifiesta en nombre del Grupo de los 77 y de China que tanto la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) como la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social han reiterado que la raison d'être del desarrollo es el hombre. Los programas de acción de la Conferencia y de la Cumbre contienen recomendaciones concretas para su puesta en práctica en los planos nacional, regional e internacional y el Grupo de los 77 y China subrayan la importancia de que se mantenga el

firme compromiso de los Estados participantes y de las organizaciones internacionales y no gubernamentales de trabajar de consuno para elevar el bienestar de todos los pueblos, en particular en el mundo en desarrollo.

Los países en desarrollo reconocen que les corresponde la responsabilidad primordial de la aplicación en el plano nacional, pero deben disponer también de asistencia financiera, técnica y de otro tipo, como se indica claramente en los programas de acción. Es indispensable que los países desarrollados cumplan su compromiso de consagrar el 0,7% de su PNB a la asistencia oficial para el desarrollo (ODA), atribuyéndose una parte importante de esa asistencia a África y a los países menos adelantados (PMA). Los países en desarrollo reiteran su llamamiento en favor de la creación de un fondo internacional para el desarrollo social.

Se requiere con urgencia un aumento considerable de los recursos destinados a las actividades operacionales de las Naciones Unidas en favor del desarrollo, y ello en una forma previsible, continua y segura, a fin de atender las crecientes necesidades de los países en desarrollo. El Grupo ha destacado en repetidas ocasiones que es necesaria la asistencia multilateral de las Naciones Unidas para apoyar el desarrollo socioeconómico y expresa una vez más su seria preocupación ante el continuo descenso del nivel de los recursos básicos de diversos fondos y programas que proporcionan una valiosa asistencia financiera a los programas nacionales de los países en desarrollo.

Debe recordarse que en casi todos los países receptores los programas por países forman parte de sus planes nacionales de desarrollo, por lo cual cualquier demora o cambio en la ejecución de esos programas por falta de recursos afecta al conjunto de los planes de desarrollo. Es necesaria la voluntad política de allegar recursos financieros nuevos y adicionales para el desarrollo, lo que tendría como resultado una perspectiva más equilibrada de las prioridades de las Naciones Unidas en lo que concierne, por un lado a los recursos para el mantenimiento de la paz y para actividades humanitarias y de urgencia y, por otro, los recursos para la financiación de los compromisos internacionales de desarrollo.

Las instituciones financieras multilaterales tienen un papel importante que desempeñar en el seguimiento de la Conferencia y de la Cumbre y, pese a algunas respuestas dadas durante el diálogo político con esas instituciones, el Consejo y otros órganos de las Naciones Unidas deben seguir estudiando el

modo de establecer una estrecha colaboración con esas instituciones en aras del desarrollo. El Grupo opina que, en vista del creciente coste del proceso socioeconómico de desarrollo, todos los órganos del sistema de las Naciones Unidas deben asegurarse de que sus decisiones, actividades y planes se complementan y refuerzan mutuamente.

El Grupo da las gracias al Secretario General por su informe sobre la aplicación de la resolución 49/128 de la Asamblea General relativa al informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (A/50/190-E/1995/73). De conformidad con la decisión de la Asamblea General de designar a la Comisión de Población y Desarrollo responsable del seguimiento de la Conferencia, la composición de la Comisión, su mandato y la periodicidad de sus reuniones deben estar en armonía con los de las comisiones funcionales que actúan como órganos de coordinación de otras conferencias importantes.

El Grupo apoya también la recomendación de la Comisión de que se adopte un programa de trabajo temático para varios años y de que sus miembros participen en la discusión detallada de los temas que deben incluirse en ese programa. Están de acuerdo en que debe incluir las migraciones internacionales, haciendo especial hincapié en el nexo entre migración y desarrollo.

El FNUAP tiene un importante papel que desempeñar en el seguimiento de la Conferencia, especialmente en lo que respecta a la movilización de recursos y a la aplicación práctica de las recomendaciones. La experiencia del Fondo sobre el terreno le permitirá ayudar en sumo grado a la Comisión, por lo cual el Grupo desea que se establezca una firme relación de cooperación y coordinación entre el FNUAP y los demás miembros de la Secretaría. La duplicación y yuxtaposición de actividades es costosa y reduce la eficacia. El aumento de las responsabilidades del FNUAP plantea la cuestión de si debe contar con un consejo ejecutivo separado, por lo cual el Grupo apreciaría que el Consejo debatiera este asunto.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social reflejó la aspiración colectiva de acabar con la miseria y los países en desarrollo esperan que el Consejo estudie en detalle un vasto sistema de seguimiento del Programa de Acción de Copenhague.

El Sr. LOPEZ de CHICHERI (Observador de España) dice, en nombre de la Unión Europea, que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y su Programa de Acción han introducido un cambio importante en la consideración de las cuestiones de población, ampliando el enfoque de los objetivos demográficos a un enfoque integrado de la población y el desarrollo sostenible, haciendo hincapié sobre todo en el bienestar individual y en la mejora de la condición de la mujer. El sistema de desarrollo de las Naciones Unidas debe responder a esta nueva situación modificando de modo apropiado sus actividades y mandatos y reorientando su labor sobre el terreno.

La Unión Europea celebra la creación por el Secretario General de un grupo operativo interorganizaciones para la ejecución del Programa de Acción, que desempeñará un importante papel coadyuvando a coordinar las actividades de los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas en el proceso de aplicación en las sedes centrales. El CAC reformado al que debe rendir informe el grupo operativo interorganizaciones tendrá que evaluar los trabajos de éste y formular recomendaciones al Consejo. Los miembros de la Unión Europea examinarán con placer la labor del grupo operativo en cuanto a la elaboración de directrices para las actividades sobre el terreno. También se debiera considerar la posibilidad de dar a ese grupo carácter permanente, como recomendó la Comisión de Población y Desarrollo.

El Consejo debiera conceder especial atención a la adaptación del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo a los requisitos del Programa de Acción. La Unión Europea acoge con beneplácito las medidas que está tomando el Consejo Ejecutivo PNUD/FNUAP así como la directora ejecutiva del FNUAP, a fin de reorientar y afinar aún más las actividades del Fondo tras las decisiones de la Conferencia.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) debe hacer también una importante contribución y la Unión Europea confía en que tome las medidas oportunas para que sea operativa la definición de la salud de la reproducción acordada, a fin de que se aplique de manera eficaz sobre el terreno. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) debe aportar también su contribución y está preparando ya un documento sobre estrategia en materia de salud. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD) tiene un papel especial que desempeñar en el plano nacional dada la responsabilidad que asume en el sistema del coordinador residente.

Teniendo en cuenta la dura competencia existente por conseguir unos recursos que escasean, se necesita un giro en las prioridades y una revisión del sistema actual de asignación de los recursos disponibles. A tales fines, el sistema debe funcionar al unísono sobre el terreno, de forma realmente complementaria, sobre la base de unos objetivos comunes y de una clara división de responsabilidades. En todos los niveles, adquiere fundamental importancia en la ejecución la participación de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

La presentación de informes es otro sector que plantea un reto y constituye al mismo tiempo una oportunidad para una mejor coordinación. Los informes de los organismos del sistema de las Naciones Unidas deben integrarse y simplificarse tanto como sea posible. Los presentados hasta ahora por los fondos y programas acerca de la aplicación del Programa de Acción no han sido totalmente satisfactorios.

En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, todos los países se han comprometido a formular o reforzar para 1996 sus estrategias nacionales de desarrollo social. Para la formulación de tales estrategias, se precisa un apoyo internacional para valorar el progreso logrado en la ejecución de los resultados de la Cumbre y para desarrollar conceptos y programas mejorados para la recogida y difusión de estadísticas e indicadores de desarrollo social.

La Unión Europea celebra que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se haya comprometido a consagrar el 88% de sus recursos a países de renta baja y el 60% a los países menos adelantados. Otras instituciones muestran también una trayectoria impresionante en la lucha contra la pobreza. Sin embargo, el sistema internacional ha tropezado con dificultades en el desarrollo de un enfoque coordinado de los aspectos multidimensionales de la pobreza.

Se debe explorar plenamente la movilización eficaz de recursos financieros para el desarrollo social, tanto en el sector público como en el privado, y una más efectiva orientación de la ayuda y cooperación al desarrollo con miras a ese objetivo. Se deben proseguir los esfuerzos

dirigidos a reducir sustancialmente la carga de la deuda de los países más pobres y más endeudados y asegurar que los programas de ajuste estructural incluyen objetivos de desarrollo social. De conformidad con la recomendación del Programa de Acción de que los países receptores refuercen sus mecanismos de coordinación puede ser de utilidad una discusión centrada en la definición de servicios sociales básicos y en las acciones y recursos requeridos para facilitar el suministro de esos servicios.

Las instituciones financieras internacionales deben contribuir también a la movilización de recursos mediante la integración de objetivos de desarrollo social en sus políticas, programas y operaciones. La Comisión de Desarrollo Social debe desempeñar un papel primordial en la asistencia al Consejo Económico y Social para llevar a cabo su función de coordinación. El Consejo debe establecer, en consecuencia, un programa de trabajo plurianual para la Comisión hasta el año 2000.

La Unión Europea concede la mayor importancia a la próxima revisión trienal de política relativa a las actividades operacionales en materia de desarrollo, que debiera llevarse a cabo de una manera más enfocada concediendo particular atención a los problemas que se plantean sobre el terreno. Además, hay que mejorar la coordinación sobre el terreno de las actividades de los diversos fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas. La mejora de la función central del coordinador residente y la promoción de un uso más amplio de las notas sobre la estrategia del país y del enfoque por programas ayudará mucho a conseguir tal objetivo. Se deben desplegar esfuerzos especiales para el desarrollo de la creación de capacidades, en particular mediante la ejecución nacional.

El Sr. OWADA (Japón) celebra el satisfactorio resultado de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que, junto con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) ha identificado los objetivos hacia los que debe tender la comunidad internacional en los próximos años. El sistema de las Naciones Unidas debe aportar una contribución importante al seguimiento de ambas conferencias, tarea que debe ser prioritaria. Hay que dedicar más tiempo a esta cuestión en el plano intergubernamental y atribuir más recursos a la Secretaría.

Su delegación apoya plenamente las sugerencias formuladas por la Comisión de Población y Desarrollo a propósito del seguimiento de la CIPD (E/1995/27-E/CN.9/1995/8, anexo I). Sería conveniente, en aras de la eficacia y del costo mantener en 27 el número de miembros de la Comisión.

Corresponde al FNUAP un papel primordial en las actividades operacionales y su delegación apoya en un todo la reciente decisión del Consejo Ejecutivo PNUD/FNUAP sobre la futura labor del Fondo, en virtud de la cual debe centrarse la atención en la salud reproductiva, la política demográfica y la promoción de la salud, debiendo trabajar el Fondo en estrecha cooperación con donantes y organizaciones no gubernamentales y fomentar la cooperación Sur-Sur. Es prematura la idea de crear un consejo ejecutivo separado para el FNUAP. Deben reforzarse las funciones del Fondo, pero las ventajas que se derivarían de la existencia de un consejo ejecutivo separado no justifican el consiguiente aumento de los gastos.

De la información presentada por organismos especializados y otras organizaciones de las Naciones Unidas (E/1995/MISC.1), parece ser que el conjunto del sistema de las Naciones Unidas está registrando sus actividades de conformidad con la CIPD. Sin embargo, la OIT y la FAO han planteado el problema de la escasez de recursos. El sistema de las Naciones Unidas debe redistribuir los recursos existentes a fin de garantizar el eficaz seguimiento de las diversas conferencias principales, y el Consejo debe dejar bien clara esta circunstancia al resto del sistema.

Las comisiones regionales tienen que desempeñar un papel importante en esas actividades, ya que existen diferencias entre las distintas regiones, así como elementos comunes en las cuestiones relacionadas con la población. Para reforzar la capacidad de seguimiento de las comisiones regionales, debe fomentarse su cooperación con los órganos competentes de las Naciones Unidas, incluido el FNUAP. Las comisiones regionales deben también desempeñar un importante papel en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

Su delegación concede particular importancia a un seguimiento amplio y coherente de la Cumbre. Puesto que los tres temas: erradicación de la pobreza, expansión del empleo productivo e integración social están

estrechamente interrelacionados y dado que diversos organismos de las Naciones Unidas intervienen en esas esferas, incumbe al Consejo un papel crucial como centro de coordinación.

Deben reforzarse las funciones de la Comisión sobre Desarrollo Social a fin de que pueda asumir su papel central en la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague y ampliar su capacidad para facilitar asesoramiento técnico sobre las dimensiones sociales de las políticas y medidas de las Naciones Unidas. La Comisión debiera admitir en sus debates a expertos y a los principales agentes de la sociedad civil, como las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a fin de beneficiarse de sus conocimientos y experiencia. Su delegación está en favor de que se celebre una reunión anual de la Comisión y cree que el número de sus miembros debe fijarse en 32.

Reitera por último el compromiso del Japón de ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos para lograr un amplio desarrollo sostenido, mediante la aplicación de los programas de acción de las distintas conferencias.

El Sr. BERTHELOT (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa) señala en nombre de las cinco comisiones regionales que éstas mantienen vínculos muy estrechos con los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las empresas de sus regiones, habiendo desarrollado numerosas normas, convenciones y directrices en razón de su vocación multisectorial. Su red de relaciones y expertos debieran mobilizarse para facilitar asistencia operacional a países de las diversas regiones y contribuir así eficazmente a la aplicación de las decisiones adoptadas por las grandes conferencias internacionales, cuestión que debiera merecer mayor atención por parte del Consejo.

Las comisiones regionales cuentan con modestos recursos: sus fondos de asistencia técnica ascienden a sólo el 5% del presupuesto de las Naciones Unidas para esas actividades. Sin embargo, la decisión de la Asamblea General de descentralizar parte de los recursos del presupuesto destinado a programas les ha permitido reforzar sus servicios consultivos, que son muy flexibles y pueden responder a toda una variedad de solicitudes. Dos veces

al año se celebran reuniones con el Subsecretario General de Ayuda al Desarrollo y Servicios de Gestión a fin de coordinar el suministro de asistencia.

Otra fuente de financiación de las comisiones regionales son las contribuciones voluntarias procedentes de fuentes multilaterales y bilaterales, especialmente del PNUD. Las comisiones y el PNUD han credo un grupo conjunto que hasta ahora ha adoptado dos decisiones: hacer participar a las comisiones regionales en la preparación del sexto ciclo de programación del PNUD y contar con ellas asimismo en la preparación de las notas sobre la estrategia del país. El enfoque temático multisectorial de las comisiones regionales es perfectamente compatible con el enfoque por programas adoptado por el PNUD y propugnado por las recientes conferencias mundiales. Su contribución a las notas sobre la estrategia por país podría ayudar a forjar un nexo entre las actividades operacionales en el plano nacional y los programas o los aspectos regionales del seguimiento de las conferencias internacionales.

En la resolución 47/199 de la Asamblea General se encarece a los coordinadores residentes que cooperen con los diversos fondos, programas e instituciones especializadas en los ámbitos regional y subregional, pero sólo en respuesta a peticiones concretas de los gobiernos receptores. Dada la importancia de la dimensión regional, debiera pedirse con más frecuencia a las comisiones regionales que intervengan en esas actividades, y convendría revisar la resolución 47/199 en consecuencia.

La iniciativa del Secretario General de reforzar la coordinación en el plano regional en el contexto del CAC, bajo el liderazgo de las comisiones regionales, es importante y realzará la eficacia del seguimiento de las decisiones de las grandes conferencias internacionales. Las comisiones regionales se reúnen con regularidad con las instituciones regionales de los principales organismos de las Naciones Unidas, a fin de debatir los medios de poner en práctica tales decisiones en las diversas regiones y de identificar sectores de cooperación entre las instituciones en las actividades operacionales. Las comisiones regionales vienen también cooperando muy activamente con bancos regionales de desarrollo y con el Banco Mundial. Además, aumenta la cooperación entre las comisiones y las agrupaciones

subregionales de países. Esto es muy deseable, ya que muchas actividades operacionales sólo son significativas si se ponen en práctica en el ámbito subregional o regional.

Por último, las comisiones regionales deben cooperar entre ellas en las actividades operacionales: la experiencia acumulada por una comisión puede serle de gran ayuda a otra. Así, por iniciativa de diversos gobiernos miembros, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Comisión Económica para África (CEPA) tienen la intención de reunirse para intercambiar experiencias. La Comisión Económica para Europa (CEE), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y la CEPA se están preparando para unir sus esfuerzos en la región mediterránea, en tanto que la CEE y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) trabajan de consuno, en especial en el sector del transporte, en Asia central.

El Sr. NIELSON (Dinamarca) estima que todos están de acuerdo en la necesidad de un esfuerzo coordinado de la familia de las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo, pero que a menudo se yuxtaponen las actividades de los órganos políticos y de los organismos de ejecución del sistema de las Naciones Unidas, lo que da lugar, no sólo al despilfarro de recursos financieros y humanos, sino también en ocasiones a consecuencias negativas para los pueblos a los que se pretende prestar asistencia. La necesidad de la coordinación es aún más obvia en lo tocante al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Cada nación tiene una responsabilidad fundamental en ese empeño en el plano nacional. Un aspecto que ha merecido la especial atención de la Cumbre ha sido el principio del 20/20; Dinamarca está dispuesta a celebrar acuerdos de ese tipo con sus asociados en cuestiones de desarrollo.

Tan importante como el seguimiento nacional es, sin embargo, el seguimiento internacional y aquí es donde entra en juego el Consejo, que debe transformarse en un verdadero foro coordinador y dar orientaciones políticas a propósito de la labor de los organismos internacionales que participen en

tales esfuerzos. En sus debates debieran participar también las instituciones financieras multilaterales, incluidos los bancos regionales de desarrollo.

La preparación del debate en el Consejo del seguimiento de las grandes conferencias internacionales requerirá un esfuerzo extraordinario por parte de la Secretaría del Consejo y de los Estados miembros, para garantizar el adecuado funcionamiento. La Secretaría debiera abstenerse de publicar dilatados y repetitivos informes estadísticos virtualmente imposibles de leer y los Estados miembros debieran comprometerse a llevar a cabo un diálogo real en lugar de hacer meras declaraciones preparadas de antemano.

Mucho queda aún por hacer para evitar inútiles repeticiones de la labor de los diversos órganos, sin exceptuar al Consejo y a la Asamblea General. El programa de la Asamblea debe afinarse más y los Estados Miembros han de procurar no repetir en la Asamblea declaraciones hechas ya ante el Consejo.

Las instituciones financieras asumen una responsabilidad especial en la aplicación de las recomendaciones sobre la deuda de la Cumbre Mundial. Su delegación ha propuesto que los bancos multilaterales de desarrollo hagan donaciones a los países más pobres en lugar de préstamos blandos. En el plano operativo, la mayor responsabilidad incumbe a los órganos de gobierno de las instituciones financieras multilaterales, organismos especializados, fondos y programas.

Ninguno de los órganos mencionados puede aspirar a la "propiedad" de las cuestiones planteadas en la Cumbre. Una forma de estimular el continuo debate en los ámbitos nacional e internacional consistiría en establecer un foro independiente sobre cuestiones de desarrollo social, que tendría como cometido completar y auxiliar a los foros existentes, por ejemplo, compilando y analizando datos estadísticos e informaciones sobre tales cuestiones.

La puesta en práctica de las decisiones de la Cumbre y de la CIPD plantea un formidable reto al Consejo, que debe demostrar su valía. Si no aprovecha esta oportunidad, le será difícil justificar su existencia. Deben adoptarse lo antes posible las necesarias decisiones sobre el conjunto del mecanismo internacional de seguimiento, a fin de que la Asamblea General pueda tomar las medidas oportunas en su quincuagésimo período de sesiones.

El Sr. HANSENNE (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) manifiesta que se ha atribuido a la OIT un cometido especial en la aplicación, en los sectores relacionados con el trabajo, de la Declaración y del Programa de Acción adoptados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. La última reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo dedicó gran parte de su tiempo a analizar el seguimiento de la Cumbre, habiéndose previsto una reunión de información de los Ministros de Trabajo y de los interlocutores sociales; de hecho, los debates de la Conferencia dieron lugar a numerosas conclusiones.

La OIT tiene la intención de asumir en toda su plenitud el importante papel que le ha sido asignado por la Cumbre, pero eso no significa que deba desempeñar un papel exclusivo: sus actividades tendentes a la creación de empleos deben formar parte de esfuerzos concertados más amplios para combatir la pobreza y la marginación social. Recaba, pues, la estrecha cooperación de otros organismos a fin de que la comunidad internacional disponga de directrices coherentes sobre el modo en que las economías nacionales y la economía mundial en su conjunto pueden generar más empleo, proceso en el que deben participar también las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Las deliberaciones de la Conferencia han puesto claramente de manifiesto la importancia que la OIT concede a un alto grado de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas. No obstante, sería conveniente que el Consejo diera algunas indicaciones acerca de lo que espera que haga la OIT en los próximos años. Ansiosa de conseguir la debida coordinación de las actividades operacionales, especialmente en el ámbito nacional, ha reforzado ya de hecho su presencia sobre el terreno mediante la creación de equipos multidisciplinarios que trabajan con los gobiernos y los interlocutores sociales en la definición y aplicación de sus estrategias laborales.

Existe sin embargo el peligro de que, si todas las organizaciones internacionales participan en todas las actividades de las Naciones Unidas, se despilfarren preciosos recursos financieros con resultados caóticos. En consecuencia, la OIT tratará de cumplir su parte en los esfuerzos cooperativos, pero debe tenerse en cuenta que los problemas laborales no afectan únicamente a los países interesados en los procesos de desarrollo. No hay que subestimar la importancia de la mano de obra en la globalización

económica y deben establecerse mecanismos internacionales eficaces mediante los cuales los resultados de la mundialización económica sirvan para promover el progreso social y aseguren que la liberalización del comercio y de los movimientos de capitales se traduce en un aumento del bienestar, del empleo y de los niveles de vida de los pueblos de todo el mundo. Celebra, pues, las declaraciones hechas por los directores de la OTC y del FMI acerca de la voluntad de esas organizaciones de cooperar con la OIT en el marco de sus respectivos mandatos.

Las sugerencias hechas en la Cumbre a propósito de una mayor coordinación entre el FMI, el Banco Mundial y la OIT no fueron por desgracia aceptadas, pese a que representan un medio útil de mejorar la coordinación política global a fin de reconciliar el objetivo de la austeridad económica con el logro de una mayor justicia social en todo el mundo.

El Sr. RUNGE (Alemania) apoya la declaración del observador de España hecha en nombre de la Unión Europea y manifiesta que su delegación atribuye la máxima prioridad a que se llegue a un marco común para la aplicación y supervisión de los resultados de las grandes conferencias de las Naciones Unidas. La responsabilidad primordial de la aplicación de esos resultados compete a cada uno de los Estados pero las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas debieran ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los objetivos fijados. El Consejo tiene como tarea garantizar la coordinación en todo el sistema, formular recomendaciones claras y garantizar la estrecha relación de los trabajos de las instituciones especializadas.

Su delegación acoge con beneplácito los esfuerzos desplegados por las instituciones especializadas y por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para poner en práctica el Programa de Acción de la CIPD. Lo hecho por el FNUAP para centrar su labor en los sectores prioritarios de la salud de la reproducción y la planificación familiar, la política demográfica y la promoción de la salud, representan un paso significativo en la dirección adecuada, que es probable que permita una utilización más eficaz de los recursos. La principal tarea del Fondo en lo que atañe al seguimiento de la CIPD consiste en encabezar la coordinación y ejecución de las actividades operacionales sobre el terreno. La labor del grupo operativo

interorganizaciones sobre la aplicación del Programa de Acción de la CIPD debe ser cuidadosamente coordinada con el CAC a fin de evitar duplicaciones.

Las funciones supervisoras, incluida la movilización de recursos, deben seguir siendo competencia de la Comisión de Población y Desarrollo, con el apoyo de la División de Población. El programa de la Comisión no debe sobrecargarse ni debe ampliarse ésta si se quieren llevar a cabo detenidos debates y análisis.

La experiencia del Consejo Ejecutivo FNUAP/PNUD ha demostrado que el nuevo marco preveía tiempo suficiente para prestar atención a cuestiones del FNUAP y facilitar la cooperación y la coordinación con el PNUD. Este último es uno de los puntos de coordinación de la aplicación de los resultados de la Cumbre, en especial en lo relativo a la erradicación de la pobreza. Las recientes decisiones de su Consejo Ejecutivo han reforzado en gran medida su capacidad para desempeñar ese cometido. Su delegación apoya el papel central del PNUD en las actividades operacionales y sus esfuerzos para respaldar la cooperación Sur-Sur y la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD), así como para aumentar la participación de la sociedad civil, como se pide en el Programa de Acción de la Cumbre. Apoya también el especial papel que incumbe a la OIT en el desarrollo, aplicación y supervisión de las estrategias políticas y conceptuales. Las delegaciones que asistan a futuras conferencias deberán tener también en cuenta las consideraciones relativas a un marco común de aplicación y supervisión de los resultados de las conferencias de las Naciones Unidas.

Su Gobierno está dispuesto a seguir aportando, con carácter voluntario, valiosos recursos para actividades operacionales de las Naciones Unidas, lo que puede representar un apoyo importante para los gobiernos en la aplicación de los resultados de las cumbres y conferencias mundiales.

El Sr. AKRAM (Pakistán) apoya la declaración hecha por el representante de Filipinas en nombre del Grupo de los 77 y China, y dice que el Primer Ministro del Pakistán ha participado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y ha subrayado la política pakistaní en favor de un desarrollo social dinámico en consonancia con los valores y la cultura tradicionales de su país. Su delegación apoya la recomendación de que el número de miembros, la composición y el mandato de

la Comisión de Población y Desarrollo corra parejas con los de órganos similares. Apoya también la recomendación de que el FNUAP cuente con un consejo ejecutivo separado, en vista de sus crecientes responsabilidades.

Su Gobierno se ha comprometido a aplicar el trascendental programa de acción social derivado de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. El éxito en la aplicación del programa en sectores tales como la educación primaria, la salud, el control de la demografía, el suministro de agua potable y las instalaciones sanitarias es esencial para el progreso de las reformas que está introduciendo en relación con el mercado.

Aunque celebra el apoyo expresado, reflejado en las decisiones adoptadas por las dos conferencias, en favor de un amplio desarrollo, su delegación observa con preocupación que esas expresiones de apoyo no van acompañadas de la oportuna financiación. Los recursos de que se dispone para el desarrollo, en especial para el PNUD, que se supone debían aumentar en un 8% anual parecen más bien disminuir en un 30% y en la actualidad están muy por debajo de las cifras para programas indicadas al comienzo del ciclo quinquenal.

El Consejo ha oído numerosas declaraciones en el sentido de que se facilitarán recursos siempre que se reforme el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas; su delegación está de acuerdo en que es necesaria esa reforma, pero cree que no debe constituir una condición previa para disponer de los recursos requeridos para poner en práctica las decisiones adoptadas por los gobiernos en las grandes conferencias mundiales.

Su delegación confía en que el análisis trienal de las operaciones, que la Asamblea General debe llevar a cabo en su quincuagésimo período de sesiones, ofrezca la ocasión de examinar ideas constructivas para reformar el sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo y reforzar su eficacia. Para empezar, los gobiernos debieran evaluar sus propias instituciones nacionales, comparando su eficiencia y su relación costo-eficacia con las del sistema multilateral, cuestión aún no tratada en los debates del Consejo. La comunidad internacional debiera aceptar además el principio de que más vitales que la reforma son mayores recursos.

La Asamblea General debe considerar en su próximo período de sesiones el modo de movilizar recursos adicionales en favor del sistema de cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas. Es oportuno, por lo tanto,

considerar nuevas ideas; los donantes debieran analizar la utilidad de los programas multilaterales y bilaterales y pensar en nuevos métodos posibles, tales como la movilización de recursos de fuentes públicas, no gubernamentales y privadas, así como la idea de un impuesto internacional, y elaborar toda una serie de recomendaciones para el próximo período de sesiones de la Asamblea.

El Sr. VOLLEBAEK (Noruega) dice que, durante la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) la comunidad internacional llegó a un acuerdo sobre un nuevo enfoque integrado de las actividades sobre población. Sin embargo, sólo la capacidad de llevar a la práctica el Programa de Acción demostrará el impacto de la Conferencia. Es esencial la división del trabajo, la coordinación y la cooperación, siendo imperativo asignar un mandato y un ámbito de competencias bien definido a cada organización que se ocupe de cuestiones relacionadas con la población.

La Asamblea General ha decidido que se encargue primordialmente del seguimiento un mecanismo tripartito intergubernamental, integrado por la propia Asamblea, el Consejo y una Comisión de Población y Desarrollo revitalizada. Debe aclararse a este respecto la función del Consejo si se quiere que supervise el proceso y elabore las directrices pertinentes, y que reciba de las organizaciones y comisiones participantes informes concisos que delimiten los problemas e indiquen las posibles soluciones y sus consecuencias. El grupo operativo interorganizaciones deberá desempeñar un importante papel catalizador y coordinador, centrándose ante todo en la cooperación en el plano nacional. La Comisión de Población y Desarrollo debe mantener informado al Consejo de las tareas de ese grupo.

Puesto que la actual política de población abarca también aspectos sanitarios y socioeconómicos, siendo uno de los más importantes la mejora de la condición de la mujer, la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia entraña nuevas obligaciones de todos los interlocutores, incluida la Comisión de Población y Desarrollo, que debe analizar, supervisar y evaluar el seguimiento y, a través de un asesoramiento práctico, contribuir a la función coordinadora del Consejo. Es especialmente importante a este

respecto definir y deslindar las funciones del FNUAP y las de la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas.

El éxito de la Comisión como organismo independiente de supervisión dependerá de su integridad profesional y de sus condiciones de trabajo. Requerirá una gama más amplia de expertos; no obstante, la expansión propuesta no mejorará forzosamente su competencia profesional e incluso puede reducir su eficiencia y su capacidad para actuar. Su tamaño no debe, por lo tanto, modificarse.

Un consejo ejecutivo común al PNUD y el FNUAP facilitará la coordinación, elemento tan importante para las futuras actividades del sistema de las Naciones Unidas. Empero, los asuntos del FNUAP deben discutirse por separado; se han producido recientemente mejoras importantes en este ámbito. Su delegación aprueba la propuesta de que los directores nacionales del FNUAP tengan el rango de representantes; deben adoptarse medidas que garanticen que apoyan activamente a los coordinadores residentes, sirviendo así de ejemplo a otros fondos y programas de las Naciones Unidas. Además, las cuestiones de población deben reflejarse mejor en las estrategias más amplias de desarrollo, tales como las Notas sobre la estrategia del país.

El seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social representó un reto muy particular para el sistema de las Naciones Unidas organizado en gran parte según líneas sectoriales, ya que el campo de actividades de la Cumbre no se limitó a los sectores sociales ni a políticas de bienestar social sino que se destacó la necesidad de políticas integradas en favor de un desarrollo sostenido centrado en los ciudadanos. Apoya a este respecto las observaciones hechas por el representante de Dinamarca y destaca que el programa no puede ser propiedad de ningún organismo o comisión funcional.

El Consejo debe desempeñar una importante función en la determinación de la distribución temática de las tareas entre los diversos órganos, a fin de garantizar el seguimiento coordinado de los temas que la Cumbre comparte con otras conferencias. Sólo si se descubre que algún tema importante no ha quedado cubierto por alguno de los mandatos existentes debe considerarse la ampliación del mandato de la Comisión sobre Desarrollo Social o de cualquier otra.

Debe instarse a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas a que elaboren las oportunas estrategias, basadas en sus respectivas competencias y ventajas comparativas. Es muy probable que todos los elementos del sistema de desarrollo tengan un papel que desempeñar en la erradicación de la pobreza, pero las responsabilidades deben ser definidas más claramente por el CAC.

En cuanto a la interrelación del desarrollo económico con el social, subrayada por la Cumbre, las entidades que se ocupan del desarrollo deben tratar de ayudar a los gobiernos a integrar las recomendaciones de la Cumbre en sus planes nacionales, en lugar de crear mecanismos sectoriales separados. En el plano nacional deben utilizarse plenamente los mecanismos existentes, en particular el sistema de coordinador residente y la Nota sobre la estrategia del país. El Consejo podría considerar el modo de reforzar los mecanismos de coordinación cuando debata el análisis político trienal de las actividades operacionales.

El Sr. NAIDOO (Sudáfrica) dice que su Gobierno ve el desarrollo como una tarea a largo plazo que exige una visión estratégica nacional concebida de modo que garantice el crecimiento económico y el desarrollo social requerido por el país en su conjunto. La finalidad consiste en canalizar los recursos de toda la sociedad y forjar una asociación en la que participen el Gobierno, la economía, la mano de obra y la comunidad. La visión estratégica nacional reconoce la inseparabilidad del desarrollo socioeconómico y los derechos humanos y tiene en cuenta la circunstancia de que los derechos entrañan también responsabilidades y de que cada interlocutor social debe compartir la responsabilidad del conjunto del proceso de desarrollo.

Se ha creado un Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Laboral que se ocupa de las cuestiones macroeconómicas y las finanzas públicas, el comercio y la industria y el trabajo y el desarrollo; la participación tripartita normal del Gobierno, los trabajadores y los empleadores se completará con representantes de otras organizaciones de masas. Su finalidad consiste en promover un crecimiento económico sostenido a fin de que el país sea competitivo dentro de la economía mundial y se satisfagan al mismo tiempo las necesidades básicas de la población. Las estrategias básicas incluyen cuestiones tales como el equilibrio del desarrollo urbano y rural, la

ampliación de la capacidad científica y técnica, la inversión en los recursos humanos y la elaboración de una estrategia industrial que enlace el desarrollo local con la estrategia nacional.

Su Gobierno ha iniciado con tal fin un riguroso programa de reestructuración del sector público. El conjunto de las partidas presupuestarias se comparará con los criterios del Programa de reconstrucción y desarrollo, y se centrará la atención en prioridades tales como agua potable, electricidad, instalaciones sanitarias, educación, salud y vivienda. La función pública reestructurada será más reducida y estará más orientada hacia el ciudadano y los recursos del Estado se redistribuirán de modo que se mejoren los cometidos básicos de esa función pública; se están considerando diversas variantes, incluidas asociaciones con el sector privado y se mejorará al máximo la inversión gubernamental mediante una planificación y supervisión más rigurosas.

Se confía en que las inversiones en infraestructura fomenten el crecimiento económico y satisfagan al mismo tiempo las necesidades básicas de la población. En el plano subregional, la cooperación en el desarrollo de infraestructuras en el sector eléctrico, del transporte, las telecomunicaciones y el suministro de agua potable permitirá también al potencial económico sudafricano impulsar el crecimiento de todos los Estados de la subregión.

El éxito de estas estrategias nacionales depende en parte de la estabilidad política y del apoyo popular, así como de la importante asistencia de la comunidad internacional, entre otras cosas, suministrando información al Gobierno y a los interlocutores sociales para facilitar sus decisiones, teniendo en cuenta las necesidades y capacidades particulares de cada país.

En Sudáfrica, dos de los principales factores del desarrollo son la inversión en recursos humanos y la diversificación económica, que exigen importantes aportaciones de la ciencia y la tecnología e inversiones extranjeras directas, así como inversiones e intercambios comerciales en condiciones justas, sectores en los que puede ayudar la comunidad internacional.

El Gobierno reconoce la función de las organizaciones no gubernamentales, cuya experiencia debe aprovecharse al máximo en todas las fases de la formulación de políticas, planificación, puesta en práctica y coordinación -cuestiones todas ellas que plantean un reto a las instituciones internacionales y nacionales. La coordinación es particularmente importante, ya que atañe a cuestiones interrelacionadas como son la condición de la mujer, el desarrollo de los recursos humanos y la mitigación de la pobreza, que requieren un enfoque multidisciplinario. Una primera medida para una mejor coordinación sería la de asegurar la coherencia entre las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, con el fin de que sus aportaciones sean más complementarias que hasta ahora.

El Sr. NORBERG (Observador de Suecia) dice que las actividades de seguimiento de las últimas grandes conferencias de las Naciones Unidas representan un reto para las actividades operacionales del sistema. A propósito de la coordinación, se ha señalado ya a la atención del Consejo la necesidad de un marco común a tal efecto, así como la importancia de que se equilibren el mantenimiento de una perspectiva integrada que reconozca los temas comunes de las conferencias y la necesidad de perseguir toda una serie de objetivos coherentes derivados de cada conferencia. Por lo tanto, debe acordarse lo antes posible ese marco común.

El Consejo debiera desempeñar una activa función orientadora global, basada en los diversos programas de acción, que garantice la necesaria división de las tareas dentro del sistema de las Naciones Unidas. Para facilitar esa labor, la Secretaría -con la asistencia de las instituciones operacionales- debiera someter más informes analíticos y presentar más claramente recomendaciones y variantes. Debe hacerse también hincapié en que el mecanismo de las Naciones Unidas tiene un importante cometido que desempeñar para facilitar la continua, coherente y amplia supervisión de la ejecución en los ámbitos nacional e internacional.

El enfoque global adoptado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social subraya más que nunca la necesidad de que las instituciones de las Naciones Unidas coordinen sus actividades en las sedes y sobre el terreno, en especial en vista del carácter intersectorial de las recomendaciones de esas

conferencias. Para que la coordinación se efectúe sobre la base de las ventajas operacionales comparativas, hay que aclarar la relación entre el Consejo y las comisiones funcionales, así como la división de los trabajos entre las comisiones pertinentes. Es también de vital importancia establecer estrategias temáticas coherentes mediante la estrecha colaboración de los Estados miembros y de la secretaría, previéndose la necesaria flexibilidad para su revisión como resultado de supervisiones y de su evaluación.

La aplicación del Programa de Acción de la CIPD constituye un empeño importante para el conjunto del sistema de las Naciones Unidas. Incumbe al FNUAP el cometido clave de dar cuenta de ese enfoque global a otros órganos de las Naciones Unidas, a organizaciones ajenas y a los gobiernos nacionales. Sin embargo, incumbirá a los gobiernos la principal responsabilidad de la ejecución del Programa de Acción. El sistema de coordinadores residentes puede desempeñar un importante papel asistiendo en la formulación de estrategias y programas de población. La íntima participación de los gobiernos en el proceso de la Nota sobre la estrategia del país facilitará el seguimiento coordinado. Además, el CAC en estrecha colaboración con el grupo operativo interorganizaciones pertinente, podría promover la coordinación en las sedes. A este respecto, tiene particular importancia el subgrupo operativo responsable de definir un sistema de datos común que sirva de base para toda una serie de definiciones sobre el concepto más amplio de población y desarrollo.

Su delegación concede gran importancia al seguimiento integrado de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social y a la creación de un marco común con tal fin.

Los gobiernos deben tener la principal responsabilidad de poner en práctica las decisiones de las grandes conferencias. No obstante, los esfuerzos de los países en desarrollo deben ser apoyados por la comunidad internacional. La ayuda extranjera es la fuente más importante de financiación externa de muchos de los países más pobres. Si todos los países donantes cumplen su compromiso internacional del 0,7% de su PNB, se habrá dado un gran paso hacia el logro del desarrollo mundial sostenible previsto por esas conferencias. La comunidad mundial debe también conceder elevada

prioridad al problema de la deuda de los países en desarrollo y a la necesidad de aliviar el fardo que pesa sobre los más pobres de ellos.

El Sr. RICHELLE (Países Bajos) señala que un problema clave del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) es la salud de la reproducción, concepto éste cuya aceptación por la comunidad internacional constituyó uno de los logros más importantes de la Conferencia. Es indispensable que las personas casadas o solteras, individuos o parejas, adolescentes o adultos puedan proceder a una elección informada y responsable. Es, en consecuencia, de la máxima importancia que ese concepto se aplique en su totalidad.

El FNUAP debe ser un firme defensor de la salud de la reproducción y ayudar a quienes no estén familiarizados con este concepto a comprender su pertinencia y sus méritos. Debiera trabajar de consuno con la OMS, que debe establecer las normas técnicas y fomentar la investigación necesaria, aconsejando sobre el modo de integrar la salud de la reproducción en estructuras sanitarias globales, especialmente en el plano de la atención primaria. El UNICEF puede aportar su contribución a través de su trabajo con adolescentes, grupo que necesita sin duda información y servicios en lo que concierne a la salud de la reproducción y a sus derechos. La educación es un factor clave y el UNICEF está preparando un documento sobre estrategias en el ámbito de la salud y sobre sus funciones detalladas a propósito del seguimiento de la CIPD.

Los gobiernos, todos los sectores de la sociedad civil y las instituciones internacionales debieran centrar su atención en la ejecución concreta de los acuerdos y Programas de Acción de El Cairo y de Copenhague y garantizar la adecuada supervisión de esa ejecución.

Se han alcanzado acuerdos sobre textos y normas, pero en la práctica los textos convenidos son puestos una y otra vez en tela de juicio en sucesivas conferencias. Esto representa una pérdida de tiempo, dinero, energía y crédito que es difícil de explicar a los parlamentos y al público en general. Preocupa a su delegación a este respecto la preparación de la próxima conferencia sobre la mujer.

En lo tocante a la supervisión, uno de los factores esenciales es el desarrollo de métodos, técnicas y parámetros para la presentación de informes

nacionales que mejoren la comparabilidad de los datos y den mayor pertinencia a los debates intergubernamentales sobre el seguimiento. Las Naciones Unidas podrían aportar una contribución importante a este respecto y su Gobierno está dispuesto a considerar la posibilidad de facilitar apoyo técnico y financiero.

En lo que respecta a la aplicación concreta de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, su Gobierno opina que el concepto 20/20 es prometedor y merece que se detalle más a fondo con rapidez.

El Sr. SOMAVIA (Chile), refiriéndose al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, indica que ha sido muy difícil decidir dónde debe tener lugar ese seguimiento. La historia del sistema de las Naciones Unidas muestra que les es muy difícil a las diversas instituciones trabajar de concierto y el mundo no puede permitirse el lujo de poner en peligro los resultados de la Cumbre y aplazar medidas concretas simplemente porque varias organizaciones no pueden llegar a un acuerdo. No obstante, en los cuatro meses transcurridos desde que terminara la Cumbre se han producido ciertos acontecimientos: los coordinadores nacionales despliegan sus esfuerzos en apoyo de los resultados de la Cumbre; la OIT ha consagrado una reunión especial a la Cumbre y el Secretario General ha manifestado su intención de crear un grupo especial que examine el modo en que los diversos sectores de la Secretaría pueden contribuir a evaluar la aplicación de los resultados de la Cumbre. Las comisiones regionales tienen también un papel importante que desempeñar vis à vis de los organismos regionales y las organizaciones no gubernamentales. En conjunto, está claro que el sistema se ha comprometido a poner en práctica los objetivos de la Cumbre y que no se está produciendo el enfrentamiento tradicional entre los intereses particulares de las diversas instituciones. Celebra en particular las seguridades dadas en una reunión anterior del Consejo por el Presidente del Banco Mundial, el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional y el Director General de la Organización Mundial del Comercio en el sentido de que las importantes decisiones a que se llegó en la Cumbre constituirán un marco de referencia para las políticas de sus organizaciones.

El Sr. KELLER (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) dice que el examen trienal de las

actividades operacionales en favor del desarrollo llevadas a cabo por el sistema de las Naciones Unidas es una demostración de los nuevos elementos que siguen influyendo en la coordinación y en las actividades del sistema. Es indispensable subrayar la forma en que esos elementos condicionan las actividades del sistema en favor del desarrollo de los Estados.

Por un lado, surgen nuevos Estados en el Este y en el Sur y, por otro, por primera vez en 20 años, se ha reducido la ayuda para el desarrollo, lo que tiene consecuencias presupuestarias significativas para diversos organismos de financiación como el PNUD. Otro factor lo constituye la creciente importancia de la ayuda de urgencia en detrimento de la ayuda para el desarrollo en momentos en que las nuevas solicitudes de los Estados entrañan nuevas modalidades y asociaciones, a menudo definidas en las grandes conferencias.

Es cierto que el sistema ha readaptado sus métodos de coordinación en respuesta a las resoluciones de la Asamblea General y sigue haciéndolo así. Nada es perfecto, en particular las acciones humanas, pero se han previsto nuevos métodos para reforzar la complementariedad entre instituciones y fondos, la coherencia de sus políticas y la coordinación de sus actividades. Esos métodos merecen desde luego ser reforzados, pero no debe pasarse por alto que su aplicación depende no sólo de la coordinación dentro del sistema sino también de la voluntad política de cada Estado.

Dentro del proceso de mejora que el sistema debe poner en marcha para coordinar sus actividades operacionales, es importante tener en cuenta las diferencias que existen entre las regiones y, dentro de las regiones, entre los Estados. La capacidad de elaborar estrategias nacionales, gestionar políticas sectoriales y ejecutar programas y proyectos nacionales varía mucho de un país a otro. Es indispensable para el funcionamiento del sistema que los Estados que han de beneficiarse de ella elaboren y gestionen sus políticas de desarrollo, pero el éxito sólo puede alcanzarse adaptando la intervención del sistema a las capacidades reales de cada Estado.

Es ejemplar a este respecto un caso reciente en el que el sistema ha desempeñado una función central en favor de la cooperación internacional para el desarrollo. El programa de asistencia al pueblo palestino preparado por la UNESCO a petición de las autoridades palestinas incluye numerosos

proyectos prioritarios. En la ejecución del programa, la UNESCO colabora estrechamente con el PNUD y el Banco Mundial y, para proyectos concretos, con el UNICEF, la UNRWA y la OIT. En este caso, el principal cometido de la UNESCO consiste en facilitar asistencia técnica a las autoridades palestinas a fin de que puedan identificar sus prioridades sectoriales y las de sus principales donantes bilaterales y multilaterales.

En lo que respecta al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la UNESCO ha elaborado ya un innovador proyecto multidisciplinario de cooperación interorganizaciones que persigue, en colaboración con la OMS, la OIT, la FAO y el FNUAP, un nuevo enfoque de las actividades educativas, de capacitación y de información que tenga en cuenta los problemas interrelacionados de población, medio ambiente y desarrollo. Además, el FNUAP ha confiado a la UNESCO la ejecución de más de 90 proyectos regionales, interregionales y nacionales sobre educación en materia de población.

La educación es un factor clave del desarrollo y, como se indica en el Programa de Acción de El Cairo, existe una relación de interdependencia entre la educación y los cambios demográficos y sociales. Además de ampliar la "educación básica" como parte de la iniciativa "Educación para todos" llevada a cabo en colaboración con el PNUD, el UNICEF, el FNUAP y el Banco Mundial, la UNESCO considera importantes sectores prioritarios la renovación y el progreso de la educación y la reforma del sistema educativo en general.

El Sr. Gervais (Côte d'Ivoire), Vicepresidente, ocupa la Presidencia _____.

El Sr. SPETH (Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) dice que la Cumbre Mundial de Desarrollo Social y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo representan importantes jalones para el conjunto de la comunidad que se ocupa del desarrollo. Ambas conferencias han puesto de manifiesto el crucial papel del desarrollo en la tarea de hacer frente a los retos demográficos y de abordar algunos de los problemas más acuciantes y extendidos como la agudización de la pobreza, el desempleo y subempleo masivos, la condición desigual de la mujer y el despertar de sociedades enteras. La comunidad internacional ha reconocido oficialmente en esas conferencias que la mayor parte de sus

elevados objetivos sólo puede lograrse en el contexto de un desarrollo sostenido equitativo y centrado en la población.

El paradigma del desarrollo sostenido centrado en la población reconoce que la reducción del crecimiento demográfico no se logra sólo facilitando a los países servicios de planificación familiar y que para asegurar a la población empleos duraderos significativos y otras oportunidades de conseguir ingresos es preciso algo más que la construcción de fábricas e infraestructuras. El desarrollo de los pueblos debe, por consiguiente, constituir la base de todas las actuaciones del sistema. Para la mayoría, el crecimiento económico es la condición sine qua non del desarrollo, pero tal crecimiento debe ser equilibrado y tener en cuenta el empleo, el medio ambiente y la mejora de las capacidades.

La eliminación de la pobreza es uno de los cuatro sectores en los que centra su actividad el PNUD. Los otros tres giran en torno a la promoción del papel de la mujer en el desarrollo, la protección y regeneración del medio ambiente y la subsistencia familiar. De estos cuatro sectores, la eliminación de la pobreza merece la más elevada prioridad. En la distribución de los recursos básicos del PNUD entre los países se hace, sobre todo, hincapié en la erradicación de la pobreza, asignándose el 90% de esos recursos a los países en los que el ingreso per cápita es inferior a 750 dólares anuales. El PNUD está tratando de integrar sus actividades sobre el progreso de la mujer, la regeneración de los recursos ambientales y los medios de subsistencia sostenibles en un amplio empeño para eliminar la pobreza. Este enfoque fue firmemente apoyado el mes pasado por el Consejo Ejecutivo del PNUD al afirmar que la eliminación de la pobreza debe de ser "la máxima prioridad" del Programa.

El PNUD debe fijarse como objetivo primordial para los años venideros la satisfactoria ejecución de los acuerdos de Copenhague. Del mismo modo que el UNICEF ha sido el campeón de la Cumbre Mundial del Niño y el FNUAP de la CIPD, el PNUD debe ser el adalid de la Cumbre Social.

El PNUD debe desplegar importantes esfuerzos para incitar y asistir a los gobiernos en el desarrollo y ejecución de estrategias nacionales de erradicación de la pobreza como se prevé en el Programa de Acción de Copenhague. Tiene la intención de facilitar el diálogo entre los gobiernos y

la sociedad civil en todo lo posible y hará cuanto esté en su poder para lograr que las políticas globales de desarrollo promuevan la equidad y no la disparidad. El PNUD prevé también apoyar a los gobiernos a fin de que sus estrategias y planes de erradicación de la pobreza sean lo más amplios, participativos y realistas posibles.

Dentro de su vasto mandato intersectorial y teniendo en cuenta su presencia en 35 programas nacionales, el PNUD puede y debe desempeñar un papel importante en el seguimiento de las Conferencias de El Cairo y de Copenhague. El PNUD hace ya mucho para conseguir algunos de los objetivos de la CIPD, incluso en un momento en que sus recursos son sumamente limitados. Lo mejor que puede hacer el PNUD para contribuir al logro de los objetivos de la CIPD es realizar adecuadamente su labor en lo concerniente a la eliminación de la pobreza y el progreso de la mujer, incluida la importantísima tarea del UNIFEM, que confía puede reforzarse en la próxima conferencia sobre la mujer. En todas sus actividades coopera estrechamente con el FNUAP cuya labor aprecia como se debe. La experiencia del PNUD muestra que incluso pequeños reajustes de los proyectos para tener más en cuenta las recomendaciones de la CIPD pueden tener importantes consecuencias en el éxito de esos proyectos.

El PNUD ha llevado también a cabo otras actividades desde la Conferencia de El Cairo. Ha contribuido a difundir los resultados de la CIPD en el plano nacional y alienta a los gobiernos a que desarrollen estrategias nacionales de ejecución. En el plano nacional, sus representantes residentes ayudan a coordinar la ejecución por las Naciones Unidas de las recomendaciones. También ha establecido importantes lazos de asociación en particular con el FNUAP en los sectores en que sus mandatos se yuxtaponen.

Las Naciones Unidas están dedicadas a mejorar las vidas de los pueblos pero hay que señalar que su antiguo sistema fragmentado se está estructurando ahora en torno a un nuevo marco de colaboración. El futuro del sistema depende de su éxito en aunar esfuerzos y en seguir de cerca los compromisos contraídos por las naciones en recientes conferencias.

PROBACION DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACION (tema 1 del programa) (continuación) (E/1995/106)

El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el informe del Comité sobre Organizaciones No Gubernamentales (E/1995/106) en el que recomienda que se oiga a las diversas organizaciones en relación con los temas del programa que se indican. Entiende que el Consejo está dispuesto a escuchar las solicitudes de las organizaciones no gubernamentales indicadas en el informe del Comité.

Así queda acordado .

Se levanta la sesión a las 13.20 horas .